



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2019, ha acordado:

PRIMERO: La aprobación de los cargos que se desempeñarán durante el mandato corporativo en régimen de dedicación exclusiva con sus correspondientes retribuciones:

CARGO/ÁREA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	RETIBUCIONES ANUALES EN EUROS
Alcaldía	Exclusiva	38.000
Área de Servicios Centralizados, Promoción e imagen del Municipio	Exclusiva	30.000
Área de Servicios a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad	Exclusiva	30.000
Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Limpieza y Cementerio	Exclusiva	24.000
Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio, Participación Ciudadana y Transparencia.	Exclusiva	24.000
Concejalía Delegada de Parques y Jardines, Obras y Servicios	Exclusiva	24.000
Concejalía Delegada de Educación, Medio Ambiente y Protección Animal, Agricultura, Ganadería y Pesca.	Exclusiva	24.000

La dedicación exclusiva conlleva el alta en la Seguridad Social abonando el Ayuntamiento las cuotas empresariales a la Seguridad Social y la incompatibilidad en general con el desempeño de actividades públicas o privadas, con las excepciones previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de aplicación a los cargos electivos.

El devengo se producirá con efectos desde la fecha del nombramiento y conforme a la normativa de aplicación, debiendo formularse por los designados aceptación expresa de la correspondiente dedicación. (...)

TERCERO: Notificar estos acuerdos a la Corporación Municipal y a las personas responsables de los servicios administrativos.

CUARTO: Publicar el contenido de estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente, en la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia, en cumplimiento del artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	26/07/2019	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	26/07/2019	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	2912840e79c64dc2bc6ab65e4831a223001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.”

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General,
Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2	26/07/2019	Secretario General	Firma 2 de 2	26/07/2019	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giráldez		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 2912840e79c64dc2bc6ab65e4831a223001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

